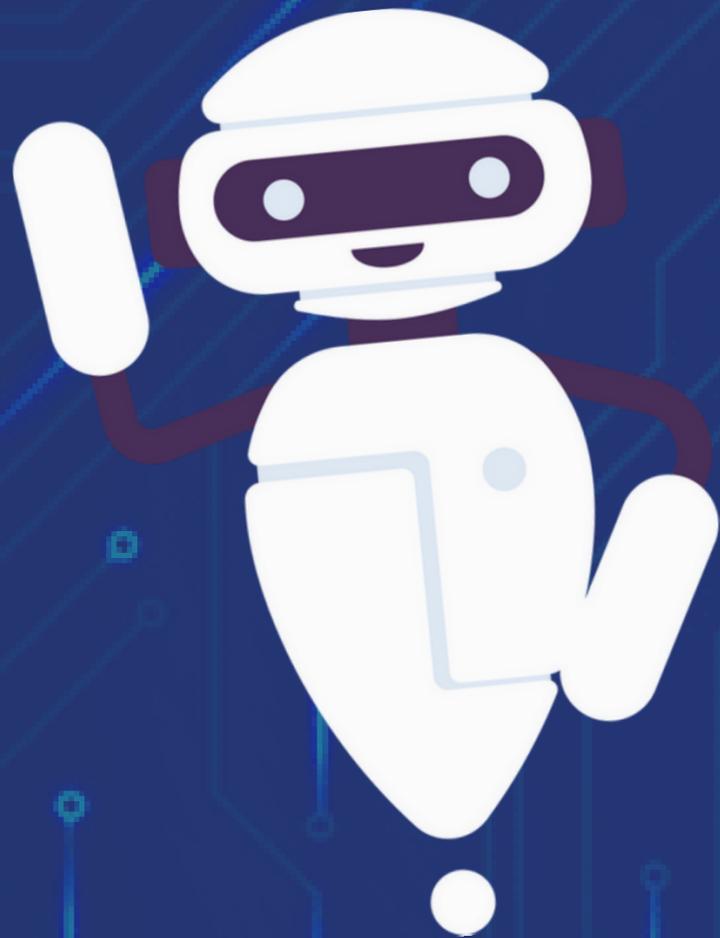




**DERECHO A LA
AUTODETERMINACIÓN
INFORMATIVA E INTELIGENCIA
ARTIFICIAL: INTERACCIÓN,
PROBLEMÁTICAS Y CASOS
REALES**

POR SANTIAGO CARLEN Y PAULA GONZÁLEZ

CONTENIDO



01

Consideraciones
preliminares

02

Autodeterminación
informativa

03

Inteligencia Artificial

04

Políticas Públicas

05

Impactos y
riesgos de la IA

06

Políticas públicas de
salud y de seguridad que
utilizan IA

07

Seguridad informática

08

Términos y condiciones
de uso en los software

CONSIDERACIONES PRELIMINARES



Avance del proyecto de investigación titulado “Derechos Humanos e Inteligencia Artificial. Panorama actual y desafíos en la República Argentina”, en el marco del proyecto general que lo nuclea, denominado “Los derechos Humanos en Argentina ante los nuevos desafíos”.



Objetivo: Analizar el riesgo e impacto de la implementación de IA, en el marco de una política pública, sobre el derecho de autodeterminación informativa.

AUTODETERMINACIÓN INFORMATIVA

NATURALEZA JURÍDICA



Intimidad, honor.



Se trata de la capacidad para acceder a sus datos, controlar quién los tiene, saber quién puede utilizarlos y con qué fines, corregirlos si están mal, tornarlos confidenciales si son sensibles, así como decidir en qué momento restringir o cancelar el uso de los mismos a terceros.



Mecanismo para ejercicio:

- Habeas Data
- Consentimiento informado



CARACTERES



- | | |
|---|--|
|  Inherente |  Imprescriptible |
|  Erga omnes |  Extrapatrimonial |
|  Personalísimo |  Irrenunciable |

AUTODETERMINACIÓN INFORMATIVA



DATOS PERSONALES

El patrón oro de nuestra era



¿Qué son?

“Información de cualquier tipo referida a personas físicas o de existencia ideal determinadas o determinables”. –Art. 2 LPDP–.

Datos sensibles

El paso de la información privada desde la esfera íntima a la esfera social transforma un atributo de la personalidad en un bien jurídico, dato personal.



AUTODETERMINACIÓN INFORMATIVA



MARCO JURÍDICO



ORDEN CONSTITUCIONAL Y CONVENCIONAL

- Arts. 18, 19, 33, 43 y 75 inc. 22 de la C.N.
 - Inviolabilidad papeles privados
 - principio de reserva
 - derechos implícitos
 - *Hábeas Data*
- Arts. 12 DUDH; 17 PDCP; 11 CADH

AUTODETERMINACIÓN INFORMATIVA



MARCO JURÍDICO



NORMATIVA ESPECIAL

- Ley 25.326 (LPDP) y su decreto reg. 1558/2001.
 - Recolección del dato, tratamiento, comunicación e información a terceros, cesiones, acceso, rectificación, supresión y confidencialidad.
 - **Principios** de calidad, de información, de consentimiento y de seguridad.

AUTODETERMINACIÓN INFORMATIVA



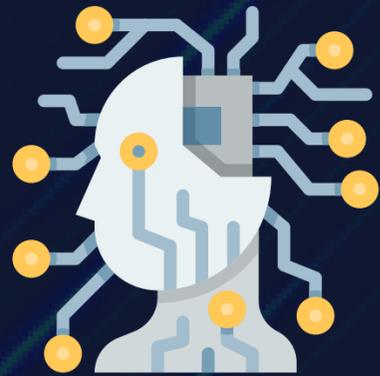
MARCO JURÍDICO



NORMATIVA RELACIONADA

- Ley 26.522 de Servicios de comunicación audiovisual y su decreto reglamentario 1225/2010
- Ley 26.529 de derechos del paciente y su dec. reg. 1089/12
- Ley 27.078 -Argentina Digital-.
- Ley 27.275 de Acceso a la Información Pública
- Artículo 53 CCCN. Reproducción voz o imagen. Consentimiento.

INTELIGENCIA ARTIFICIAL

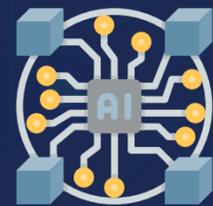


Concepto multívoco

Definición brindada por la Comisión Europea: *“El término «inteligencia artificial» (IA) se aplica a los sistemas que manifiestan un comportamiento inteligente, pues son capaces de analizar su entorno y pasar a la acción –con cierto grado de autonomía– con el fin de alcanzar objetivos específicos”*. (Cotino Hueso, 2019, p. 3).



IA "fuerte"



IA "débil"

Aprendizaje automático
(*machine learning*)

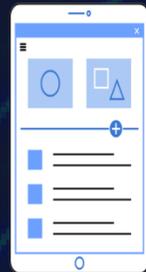
Aprendizaje profundo
(*deep learning*) y RNA

CAPACIDAD PARA RECONOCER



PATRONES Y ACTUAR EN CONSECUENCIA

INTELIGENCIA ARTIFICIAL



BIG DATA O MACRODATOS: EL ALIMENTO DE LA IA

"Cada tres años se genera un volumen de datos que representa al que se produjo en la historia de la humanidad. El flujo de información es el oxígeno de la inteligencia artificial que, a su vez, ésta retroalimenta." (Corvalán, 2021, p. 9).

SESGOS ALGORÍTMICOS

Cómo define la Dra. Mariana Sánchez Caparrós (2021), el sesgo es "...aquella inclinación (como prejuicio o estereotipo) que perjudica a una persona o grupo de personas, sea directa o indirectamente, dando lugar a resultados discriminatorios" (p. 306).

- Traslación ideológica
- Caballo de Troya



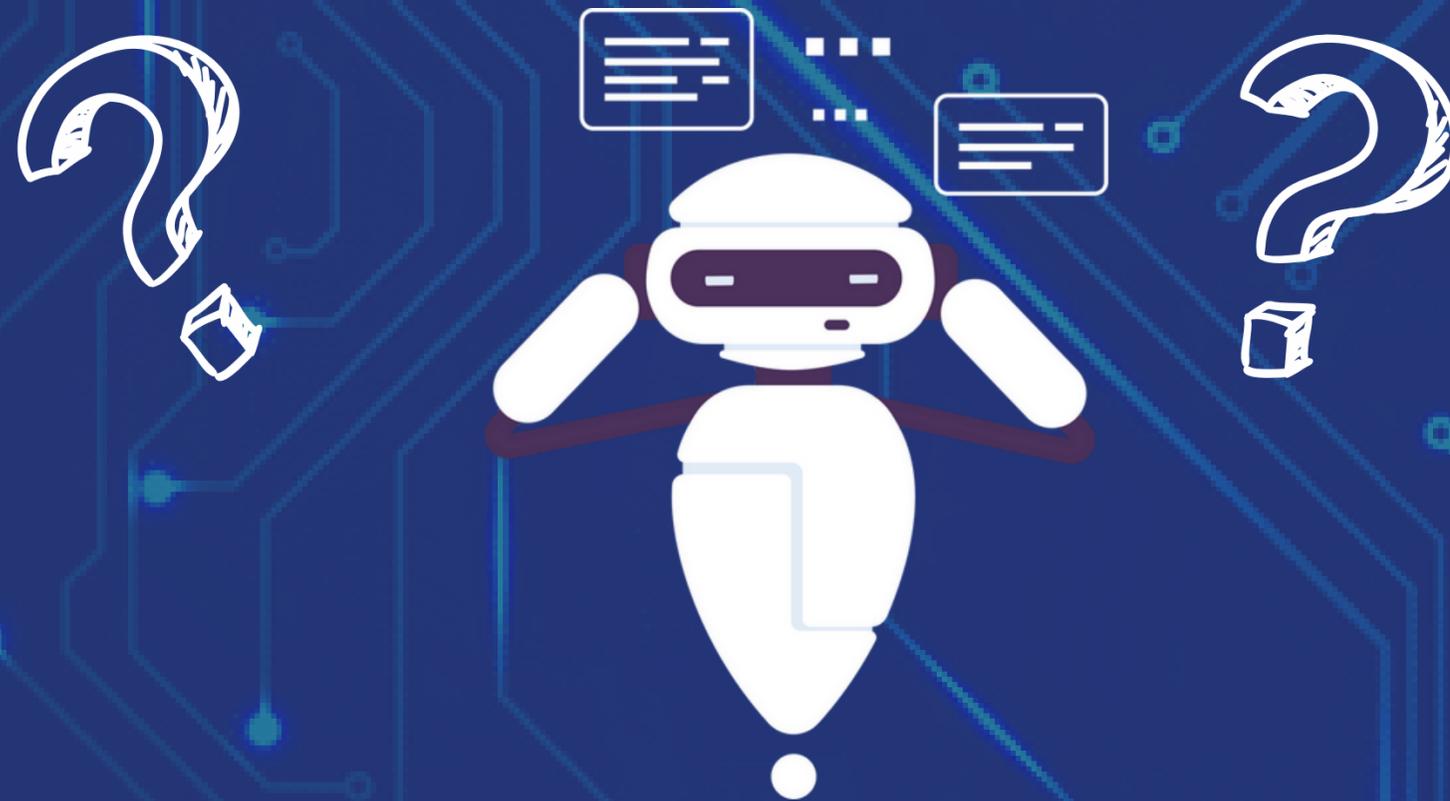
```
[relatedTarget:b[0]]),g=a.Event({ show: ...  
s.activate(b.closest("li"),c),this.activate  
atedTarget:e[0]}})}},c.prototype.activate=  
ve").end().find('[data-toggle="tab"]').attr(  
Width,b.addClass("in")):b.removeClass("fade  
attr("aria-expanded",!0),e&&e()}var g=d.fin  
h);g.length&&h?g.one("bsTransitionEnd",f).e  
i.tab.Constructor=c,a.fn.tab.noConflict=func  
bs.tab.data-api','[data-toggle="tab"]',e).c  
n this.each(function(){var d=a(this),e=d.da  
ion(b,d){this.options=a.extend({},c.DEFAULT  
his)).on("click.bs.affix.data-api",a.proxy  
is.checkPosition());c.VERSION="3.3.7",c.RES  
this.$target.scrollTop(),f=this.$element.c  
null!=c?!(e+this.unpin<=f.top)&&"bottom":!  
=a-d&&"bottom"},c.prototype.getPinnedOffse  
a=this.$target.scrollTop(),b=this.$elemen  
meout(a.proxv(this
```

POLÍTICAS PÚBLICAS



Las políticas públicas implican el posicionamiento del Estado acerca de una cuestión socialmente problematizada, donde intervienen una multiplicidad de actores. (Oszlak & O'Donnell, 1976).

¿Cómo se ve vulnerado entonces el derecho a la autodeterminación informativa por la implementación de IA? ¿Qué posición toma el Estado para tutelar este derecho?



IMPACTOS Y RIESGOS DE LA IA



PRIVACIDAD

Las IAs diseñadas para predecir el comportamiento humano se entrenan con grandes bases de datos personales.

- Procedencia
- Calidad
- Consentimiento informado



Opacidad de los algoritmos de caja negra utilizados para el desarrollo de IAs aplicadas al comercio:

- perfilamiento de potenciales clientes/votantes,
- microtargeting,
- modelación de redes sociales adaptadas al usuario/a,
- atención al público



Discriminaciones por sesgos algorítmicos.



Extractivismo masivo de datos de las *Big Tech*.

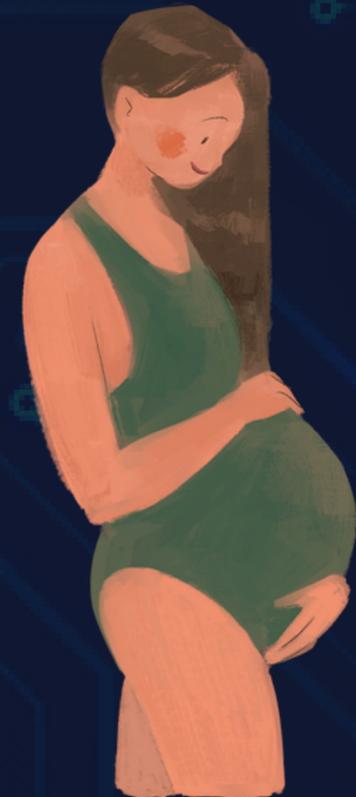


Seguridad informática.

POLÍTICAS PÚBLICAS DE SALUD QUE UTILIZAN IA

CASO DE USO: APLICACIÓN PARA LA PREDICCIÓN DE EMBARAZOS ADOLESCENTES EN SALTA

- Lo implementa el Poder Ejecutivo Salteño en 2018
- **Objetivo:** prever con 5 años de anticipación qué mujer adolescente quedaría embarazada.
- **Impactos y riesgos:**
 - Lesión a la autodeterminación informativa titulares datos. Uso no consentido de datos sensibles.
 - Defectos metodológicos y técnicos que producen resultados sesgados por traslación ideológica (discriminación) y contaminación con datos de entrenamiento (resultados falsos).



POLÍTICAS PÚBLICAS DE SEGURIDAD QUE UTILIZAN IA

CASO DE USO: SISTEMA DE RECONOCIMIENTO FACIAL DE PRÓFUGOS (SRFP) DE LA CABA

- Lo implementa el P. Ejecutivo CABA en 2019.
- **Objetivo:** Identificación y rastreo a tiempo real de prófugos y situaciones anómalas en el espacio público
 - Datos biométricos (sensibles).
 - Sin consentimiento de los titulares.
 - Uso expresamente prohibido (identificación).
- **Impactos y riesgos:**
 - Lesión a la aut. inf. por uso inconsulto y arbitrario de datos sensibles.
 - Tratamiento y uso posterior de datos.
 - Falsos positivos. Guillermo Ibarrola. #ConMiCaraNo (ADC)
 - 1,6% vs. 98,4% – ¿Razonable? ¿Proporcional?



El lunes 11 de abril de 2022 se ordenó judicialmente la suspensión del SRFP

- ausencia de garantías de supervisión.
- la falta de estudio sobre el impacto sobre los datos personales de los ciudadanos.
- Inidoneidad del sistema para el cumplimiento de los objetivos políticos perseguidos.

SEGURIDAD INFORMÁTICA

CASO DE USO: FILTRACIÓN MASIVA DE DATOS DE "RENAPER" Y MERCADOLIBRE

RENAPER 2021. Mayor filtración de la historia argentina. 45M víctimas.

- Infiltración y robo en el sistema.
- Venta de los datos en la *dark web* U\$D 200.000. Grupo Everest.
- Omisión del Estado Nacional en la tutela de los datos.

MercadoLibre 2022. Ataque del grupo "Lapsus\$".

- Le roban datos de 300.000 usuarios. La empresa afirma que no se filtró información sensible.

Impactos y riesgos:

- Aut. Inf. lesionada por omisión del Estado y por acción de anónimos privados.
- Datos personales (sensibles y no) expuestos.
- Aumento de vulnerabilidad. Delitos conexos.



TÉRMINOS Y CONDICIONES DE USO EN LOS SOFTWARE

CASO DE USO: La justicia ordena a WhatsApp suspender los nuevos términos y condiciones. Meta Platforms Inc.

Meta Platforms Inc. intercambia datos, metadatos e información entre sus distintas empresas sin recabar el consentimiento informado.

- Todo el tratamiento lo realiza FB.
- Res. Sec. Comercio y posteriores sentencias. Suspenden términos y condiciones.
 - Prohibido intercambiar datos, metadatos y cualquier otro tipo de información de usuarios de WhatsApp con las otras plataformas de Meta.

Impactos y riesgos:

- Lesión a la aut. inf. por la recolección de datos personales a través de algoritmos de IA de las plataformas sin consentimiento informado.
- ¿Aceptación de términos y condiciones supone realmente consentimiento informado?

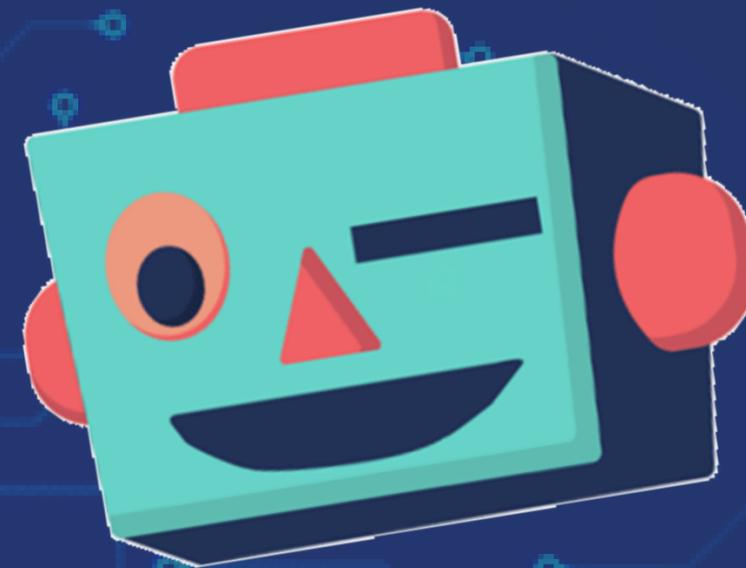
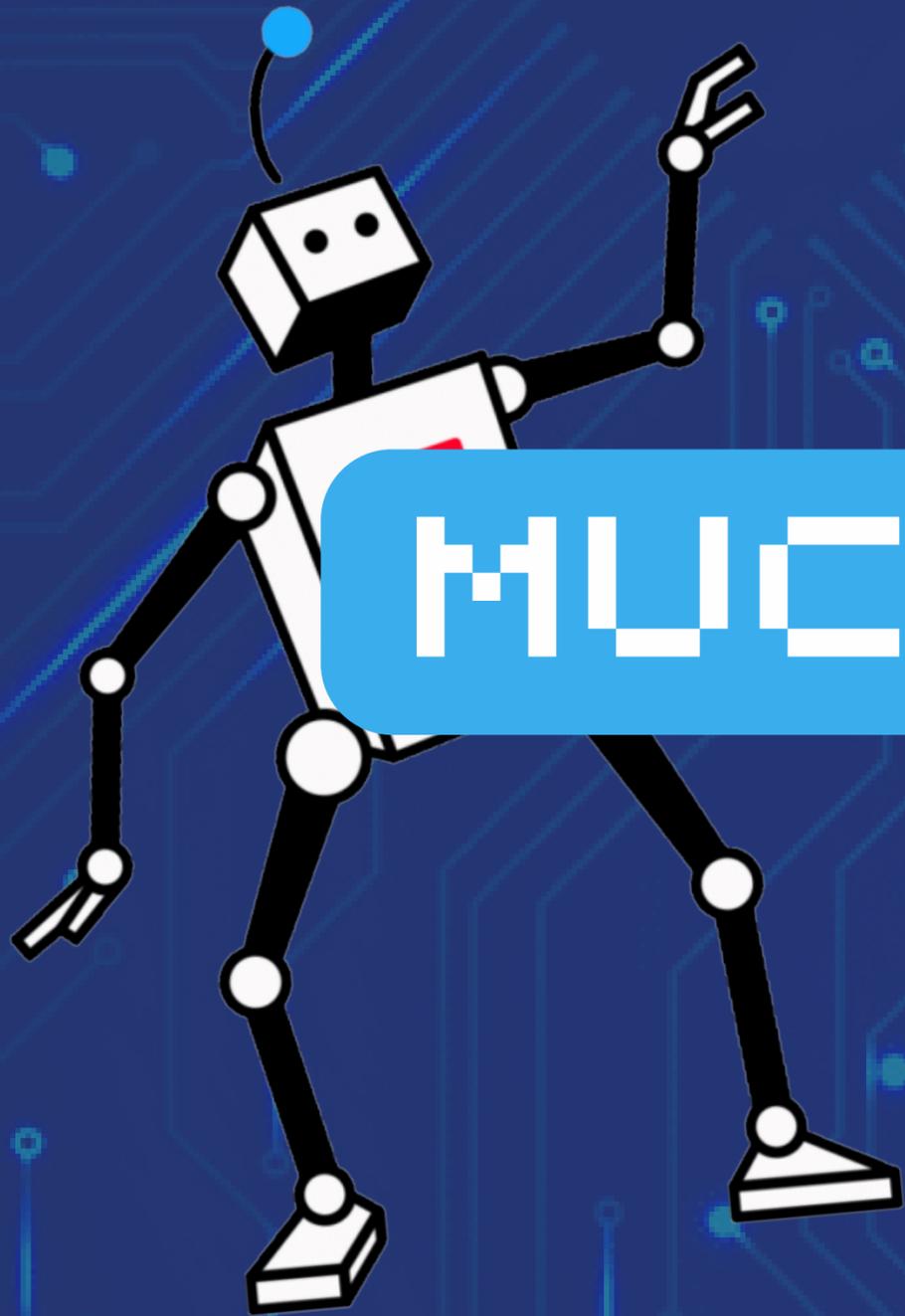


Meta Platforms actualmente es dueña de WhatsApp, Instagram, Oculus, Facebook y un gigantesco conglomerado de otras empresas relacionadas, con más de 2.400 millones de usuarios.



CONCLUSIONES

- La IA vulnera el derecho de autodeterminación informativa por el posicionamiento del Estado respecto de la cuestión.
- Debe realizarse un seguimiento pormenorizado de las IAs a los fines de que no se vulneren derechos fundamentales.
- Es necesaria más y mejor regulación en la materia. LDPD está desactualizada (2001). No existe una ley específica que regule la IA.
- Los países en vías de desarrollo corren el riesgo de ser "campos de experimentación" de IAs.



MUCHAS GRACIAS

santicarlen@gmail.com
paulagonzalez72@gmail.com

